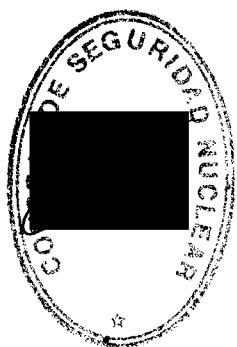


- Estaba disponible el certificado de control de calidad (se adjunta copia como Anexo-1) y el de calibración inicial del equipo (se adjunta copia como Anexo-2 al 4). -----
- El equipo dispone de luces indicadoras de funcionamiento, gatillo y botón en la parte superior y sensor de comprobación de presencia de muestra.
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del equipo. -----
- De las medidas de tasa de dosis, fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupará el personal profesionalmente expuesto tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos. -----
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 1556, calibrado por el [REDACTED] el 5.05.2009. Estaba disponible el certificado de calibración correspondiente. ----
- Estaba disponible, en la memoria de solicitud de puesta en marcha, el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación. ----
- Estaban disponibles, en vigor, una licencia de supervisor a nombre del señor [REDACTED] y una de operador a nombre del señor [REDACTED] aplicadas a la instalación. -----
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico del personal de la empresa. Estaban disponibles dos dosímetros para el control del personal expuesto de la instalación. --
- Los trabajadores expuestos están clasificados como trabajadores profesionalmente expuestos de categoría B. -----
- Estaban disponibles las normas de funcionamiento de la instalación (se adjunta copia como Anexo-5 a 7). -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

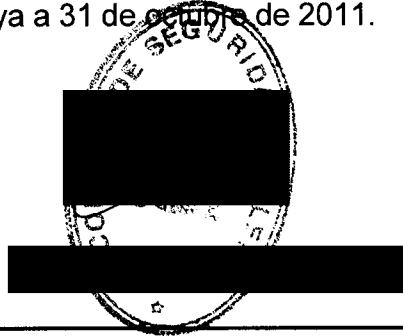
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el





acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 31 de octubre de 2011.

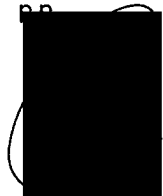
Firmado:



A circular stamp of the Consejo de Seguridad Nuclear is partially visible, overlapping a large black redaction box. Below the redaction box is a thick horizontal black line.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Hierros y Desguaces SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

HIDES A



A large black redaction box covers the signature of the HIDESA representative.

18/11/11